

Curso 5 años

MATERIA: POLITICA Y CIUDADANIA

PROFESORA: QUIROGA LIDIA –

Pautas de trabajo

- **TODAS LAS ACTIVIDADES DEBEN INCLUIR MEMBRETE CON INDICACION DE ESCUELA CURSO Y SECCION.**
- **INDICAR SIEMPRE NOMBRE Y APELLIDO.**
- **ADJUNTAR LAS CONSIGNAS CON CADA ACTIVIDAD.**
- **LA ACTIVIDAD SERÁ PREFERENTEMENTE REALIZADA EN COMPUTADORA. EN CASO DE NO CONTAR CON ELLA, PODRÁ HACERSE MANUALMENTE Y SACAR FOTOS ENVIANDO LO TRABAJADO. EN ESTE CASO, SOLO SE PERMITE LA LETRA IMPRENTA Y DE TAMAÑO CONSIDERABLE PARA SU MEJOR CORRECCIÓN.**
 - **Bibliografía libro digital de política y ciudadanía Ed Maipue, páginas 152 a 160**

TEMA: PARTIDOS POLITICOS ESTRUCTURA Y CONFORMACION

INTRODUCCION

Habíamos abordado en los trabajos el concepto de la política y lo político, ámbito de incumbencia, luego continuamos con participación, mecanismos y formas de participar, que incluye lo político desde la participación responsable, activa del ciudadano, contribuyendo al sostenimiento del sistema democrático, ahora comenzaremos a comprender que son los partidos políticos, como se estructuran los partidos políticos, sistemas partidarios, sistemas partidarios en la Argentina, que son los denominados partidos de derecha e izquierda, que es la ideología política y como se complementa con esta concepción de lo político, dando un cierre a esta unidad en todo donde cada parte de los temas abordados es el complemento de un todo necesariamente imprescindible para la organización de un estado con un sistema de gobierno democrático.

Partido político

Son asociaciones de interés público que se conducen de acuerdo con ciertos principios e ideas con dos objetivos fundamentales: 1) canalizar y transmitir los intereses y demandas de la población para que sean consideradas en la toma de decisión gubernamental; y, 2) posibilitar la participación de la población en el proceso político por medio de la elección de los representantes populares que ejercen el poder político.

Históricamente la idea de partido fue inherente a la concepción de poder compartido (antagónico a la idea de poder monopólico de la monarquía) y responsable ante las diversas partes de la sociedad que con el tiempo se consolidó como medio de expresión de la voluntad ciudadana y la acción del gobierno. El politólogo Giovanni Sartori concibe que los partidos se conceptualizan a través de tres ideas básicas: i) es diferente a una facción, en tanto no concibe un antagonismo al poder político; ii) es parte de un todo, en tanto representa un aspecto y a un grupo específico de la sociedad; y iii) es un conducto de expresión, ya que como canal de expresión biunívoca, los partidos terminan por expresar ante el gobierno las inquietudes de la población y ante la población las decisiones del gobierno. Los partidos son considerados como los principales actores que compiten por el poder y por tal razón existen en aquellos países donde ésta contienda se procesa en el campo estrictamente electoral.

La Constitución los define como entidades de interés público que determinan sus normas y requisitos para su registro legal, las formas específicas de su intervención en el proceso electoral y los derechos y las obligaciones y prerrogativas que les corresponden, según la ley. Agrega que tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas para garantizar la paridad entre los géneros, en candidaturas a legisladores federales y locales. Aclara que sólo los ciudadanos podrán formar partidos políticos y afiliarse libre e individualmente a ellos. Prohíbe la intervención de organizaciones gremiales o con objeto social diferente en la creación de partidos y cualquier forma de afiliación corporativa.

La Ley General de Partidos Políticos los define como: entidades de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propios, con registro legal ante el Instituto Nacional Electoral o ante los Organismos Públicos Locales, y que tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público.

La estructura interna de los partidos políticos

Como cualquier otro tipo de asociación, los partidos políticos necesitan organizarse internamente y crear una determinada estructura que les permita llevar a cabo sus funciones. Por más que inicialmente las estructuras organizativas de los diferentes partidos eran muy distintas, se han homogeneizado a medida que evolucionaban.

La primera gran distinción se establece entre aquellos que son miembros del partido y aquellos que no lo son.

1 Por lo que respecta a los miembros del partido, nos encontramos en primer lugar con aquellos que simplemente son afiliados, que tienen su carnet y se limitan a pagar una cuota –hoy en desuso- y que no realizan ninguna o casi ninguna actividad en el seno de la organización.

En segundo lugar, nos encontramos con los militantes que, además de cotizar, realizan un trabajo dentro del partido -asistir a las reuniones, colaborar en las campañas electorales, preparar los congresos del partido, preparar y asistir a los actos públicos del partido, etc.

Dentro de este segundo grupo, Panebianco (1990) distingue entre los «creyentes o comprometidos»: es decir, aquellos que participan guiados por un «incentivo colectivo», que se identifican con el partido y su ideología, son solidarios con el resto de los militantes y que luchan constantemente por la causa; y aquellos que denomina «arribistas», es decir, aquellos que participan guiados por ambiciones materiales, de poder o de estatus y que buscan con egoísmo el beneficio propio.

En tercer lugar, tenemos al grupo de los permanentes, aquellos individuos que trabajan de una manera estable en el partido y cobran un sueldo.

Y en cuarto lugar tenemos finalmente a los dirigentes del partido -cuadros, líderes o elites-, que son los responsables principales del funcionamiento del partido y actúan de un modo oligárquico.

2 Aquellos que no son miembros del partido y que, sin embargo, están situados dentro de su esfera, pueden clasificarse de la siguiente manera: en primer lugar, los votantes fieles, es decir, los votantes que se limitan a votar al partido en las elecciones y que sólo se sitúan en la esfera del partido en este tipo de actos y no mantienen relación alguna con el partido entre elección y elección; en segundo lugar, los simpatizantes, es decir, aquellos que, además de votar al partido, defienden y en ocasiones difunden sus postulados, participan en algunos actos públicos que organiza el partido y lo ayudan económicamente de forma esporádica, sin que todo ello implique ningún compromiso formal.

Desde un punto de vista numérico, el grupo de los votantes fieles es el más numeroso, seguido por los grupos de los simpatizantes, los afiliados, los militantes

y los permanentes en orden decreciente, hasta llegar al reducido grupo de los dirigentes.

SISTEMA PARTIDARIOS

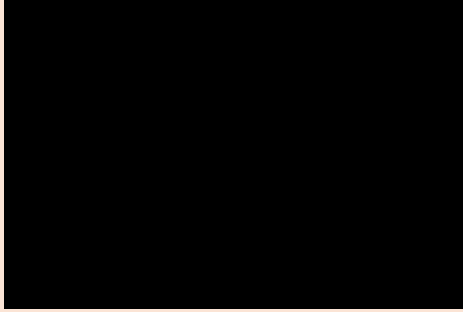
Un **sistema de partidos políticos** implica la estabilidad en la competencia entre partidos, con raíces más o menos estables en la sociedad, la aceptación de partidos y elecciones como instituciones legítimas para definir quién gobierna, y organizaciones partidarias con reglas y estructuras razonablemente estables. Un sistema de partido se define por los vínculos que se establecen entre ellos a partir de la forma en que compiten y cooperan entre sí.

Los sistemas de partidos son:

-
- **Unipartidismo puro**: Solo hay un partido que tiene el derecho de gobernar, por lo general sobre la base de la constitución vigente.
- **Unipartidismo hegemónico**: Sistema que permite la existencia de una pluralidad de partidos, pero solo uno se impone largamente sobre el resto debido a nivel organizativo, capacidad económica, inserción social, utilización del aparato estatal, u otros motivos.
- **Unipartidismo predominante**: Sistema en el que un partido tiene una influencia superior a la de otros partidos y/o gana por mayoría absoluta en 4 o 5 legislaturas.
- **Democracia sin partidos**: Forma de gobierno en la cual se celebran **elecciones** periódicas sin la participación de **partidos políticos**, siendo todos los postulantes **candidatos independientes**.
- **Bipartidismo**: Dos partidos políticos de ideologías opuestas absorben la mayoría abrumadora de los votos, dejando espacio escaso a otros partidos.
- **Pluripartidismo**: Gran cantidad de partidos políticos tienen amplias posibilidades de obtener el poder ejecutivo
- **Pluripartidismo polipartidista**: Varios partidos políticos se reparten los escaños, estando obligados a **realizar coaliciones u otras formas de alianzas** para alcanzar el poder.
- **Pluripartidismo de centro**: Entre varios partidos políticos hay uno de centro que obtiene la mayoría de los votos, pero que generalmente ha de realizar coaliciones con el resto de partidos que adquieren más o menos votos según las tendencias del momento.

Ideología política es un juego ético de ideales, principios, laborales y económico doctrinas, mitos o símbolos de un movimiento social, institución, clase o un grupo grande que explica cómo la sociedad debería funcionar.

PARTIDOS DE DERECHA E IZQUIERDA: Ver el siguiente video



<https://youtu.be/myqYO7I6MBA>

SURGUIMIENTO DE DERECHA E IZQUIEDA

Para descubrir el origen de ser de izquierdas o de derechas, nos remontamos a la **Revolución Francesa**, concretamente al 5 de Mayo de 1789 donde se convocan los Estados Generales nuevamente, tras 174 años. Este parlamento medieval era una asamblea donde se reunían los diputados: por un lado clero y nobleza (1º y 2º Estado), que querían el voto por estamento y por otro lado el pueblo llano (3er Estado), que quería el voto por persona. Al no llegar a un acuerdo con el pueblo se les prohíbe la entrada y deciden reunirse ellos en el juego de pelota como Asamblea Nacional, la cual el rey **Luis XVI** intentó disolver sin éxito. Tras esto y la toma de la **Bastilla** el 14 de Julio, el rey acabó cediendo e invitando al pueblo a la nueva asamblea que se denominaría **Asamblea Constituyente**.

ACTIVIDAD N°4

1. ¿Cómo es el sistema de partidos en la argentina?
2. ¿Cuál es la ideología política más coherente para organizar una sociedad?
3. ¿Que define la derecha y la izquierda?
4. ¿Cómo surge esto de ser de derecha o de izquierda?
5. La constitución y las actividades de los partidos políticos están reguladas por leyes, algunas que organizan el régimen electoral y otras específicamente destinadas a fijar los requisitos y las condiciones de funcionamientos y financiamiento de los partidos políticos. Investigue y mencione brevemente el objetivo de algunas de ellas.